

26 de noviembre de 2018

(18-7426)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 23 de noviembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Resolución SC N° 54/2018 "Requisitos técnicos de calidad y seguridad que deben cumplir los productos identificados como cementos para la construcción. Certificación"

Se comunica que por Resolución N° 54/2018 de la Secretaría de Comercio se ha aprobado el Proyecto de Resolución "Requisitos técnicos de calidad y seguridad que deben cumplir los productos identificados como cementos para la construcción. Certificación" notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/339.

La Resolución que se notifica, a diferencia de su Proyecto, menciona a la Resolución SC N° 21/2018 (G/TBT/N/ARG/344) que establece el marco regulatorio aplicable a los productos para la construcción, entre ellos, los cementos.

Por lo tanto, la Resolución SC N° 54/2018 es complementaria de la Resolución SC N° 21/2018.

Se notificará en simultáneo, como addendum a la G/TBT/N/ARG/339.

Punto Focal de la República Argentina
Dirección de Políticas de Comercio Interior y Competencia
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A
(C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067
E-mail: focalotc@mecon.gob.ar

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php

<http://www.puntofocal.gob.ar/>

https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18_6064_00_s.pdf
